



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Carta de fecha 2 de febrero de 2023 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, bajo la presidencia de Malta, el Consejo de Seguridad tiene previsto celebrar el 14 de febrero de 2023 un debate abierto sobre el tema “El aumento del nivel del mar—consecuencias para la paz y la seguridad internacionales”, en relación con el asunto del orden del día titulado “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales”.

A ese respecto, Malta ha preparado una nota conceptual (véase el anexo). Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vanessa Frazier
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria y
Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 2 de febrero de 2023 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales: el aumento del nivel del mar – consecuencias para la paz y la seguridad internacionales”, 14 de febrero de 2023, 10.00 horas

I. Antecedentes

El cambio climático y sus repercusiones, en particular la del aumento del nivel del mar, sobre la paz y la seguridad

En todo el mundo se están agravando las consecuencias del cambio climático para la paz y la seguridad. Entre sus diversas manifestaciones cabe citar un número cada vez mayor de desastres meteorológicos repentinos y graves, sequías, el aumento de las temperaturas y la subida del nivel del mar, que añaden más tensión en países ya de por sí vulnerables. Ese efecto “multiplicador de amenazas” a su vez acarrea más riesgos para la paz y la seguridad en diversos contextos.

El Secretario General se ha referido a los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, que muestran que las alteraciones climáticas causadas por la actividad humana son generalizadas y se están intensificando, al tiempo que ha pedido una acción climática mucho más audaz para mantener la paz y la seguridad internacionales: “Es evidente que el cambio climático y la gestión inadecuada del medio ambiente son factores que multiplican los riesgos. Cuando las capacidades para dar respuesta son limitadas y existe una gran dependencia de recursos naturales y servicios ecosistémicos, como el agua y la tierra fértil, que son cada vez más reducidos, el descontento y las tensiones pueden llevar a estallidos que dificultan los esfuerzos para evitar los conflictos y sostener la paz”.

Los riesgos para la seguridad relacionados con el clima y los océanos siguen siendo una realidad cotidiana en muchos países, y tales amenazas afectan de manera desproporcionada a las naciones insulares y las regiones costeras. Las zonas costeras de baja altitud albergan a más de 600 millones de personas y en los pequeños Estados insulares en desarrollo viven más de 60 millones, por lo que las amenazas que plantea el cambio climático para la paz y la seguridad de esa población son evidentes, pues las presiones a que se ven sometidos los océanos del mundo ponen en peligro su propia existencia.

El aumento continuo y acelerado del nivel del mar puede inutilizar infraestructuras vitales y provocar la inmersión y la pérdida de territorio en comunidades situadas en costas de baja altitud y en Estados insulares enteros. Según datos científicos, la subida del nivel del mar desplazará a millones de personas en los próximos años y a cientos de millones para el año 2100. Las consecuencias humanitarias afectarán de manera desproporcionada a las mujeres y los niños, en particular las niñas, al exacerbar aún más la inestabilidad en regiones donde ya existen tensiones por los recursos, como los alimentos y el agua. Las dimensiones de género de esos riesgos y vulnerabilidades han de analizarse, también dentro del cambiante contexto mundial de promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El aumento del nivel del mar constituye una amenaza muy real para la soberanía de los Estados, y una de sus consecuencias más graves es la pérdida de la condición de Estado. Dado que los pequeños Estados insulares en desarrollo son los que más

expuestos están a desastres meteorológicos repentinos cada vez más graves, que afectan a las comunidades costeras de todo el mundo, la subida del nivel del mar amenaza la identidad y la seguridad de esas regiones y podría acabar con naciones soberanas enteras. Otros efectos graves son los cambios en la geografía marítima, incluso en las delimitaciones marítimas, que abren nuevas zonas de explotación y complican las controversias marítimas, y la intrusión de agua de mar en el nivel freático, que agrava los problemas de seguridad hídrica.

El nexo entre el cambio climático y la seguridad es un tema establecido, cuya sólida base científica lleva a creer que las consecuencias del cambio climático para la seguridad seguirán agudizando las vulnerabilidades existentes desde hace tiempo y contribuyendo a que surjan otros riesgos. Ese nexo entre clima y seguridad está presente en los efectos sobre los océanos, el mayor hábitat del planeta.

Al proteger nuestros océanos, protegemos a nuestros ciudadanos, sus medios de vida y la seguridad de nuestras naciones. Estas preocupaciones tienen implicaciones jurídicas, económicas, políticas y de seguridad. Mientras la Comisión de Derecho Internacional estudia las cuestiones jurídicas relacionadas con la condición de Estado y la protección de las personas afectadas por el aumento del nivel del mar, es necesario que el Consejo de Seguridad exprese mejor su preocupación por las posibles consecuencias para la seguridad derivadas de la subida del nivel del mar, considere las preocupaciones políticas y de seguridad conexas y se centre en la manera de prevenirlas y fomentar la resiliencia.

II. Objetivos y preguntas orientativas

Este debate abierto a nivel ministerial, que tendrá lugar en febrero de 2023, cuando Malta ocupe la presidencia del Consejo de Seguridad, tiene por objeto resaltar los riesgos que plantea el aumento del nivel del mar para la paz y la seguridad internacionales y estudiar las formas en que el Consejo puede abordar esos riesgos en la arquitectura de seguridad mundial e invertir en mecanismos preventivos.

Teniendo en cuenta los objetivos del debate, las preguntas siguientes pueden servir para orientar las intervenciones de los Estados Miembros, a los que también se alienta a que presenten sus buenas prácticas y lecciones aprendidas:

1. ¿De qué manera puede el Consejo de Seguridad, en sinergia con otros órganos de las Naciones Unidas, contribuir a impulsar la acción para enfrentar los riesgos para la paz y la seguridad derivados del aumento del nivel del mar y darles respuesta, así como para prevenir las tensiones y los riesgos de conflicto conexas?

2. ¿De qué manera el aumento del nivel del mar pondrá en peligro la condición de Estado, incluida la de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y de qué forma afectan a su soberanía e integridad territorial las medidas para hacer frente al cambio climático poco ambiciosas y de carácter limitado?

3. ¿Qué papel pueden desempeñar los Gobiernos nacionales, las organizaciones regionales y los agentes locales para encarar los riesgos humanitarios y de seguridad relacionados con el aumento del nivel del mar?

4. ¿Cómo puede responder el Consejo de Seguridad ante el triple nexo entre la desigualdad de género, la fragilidad de los Estados y la vulnerabilidad climática, y qué medidas podrían reforzar el liderazgo de las mujeres y su inclusión en la toma de decisiones?

III. Formato del debate

El debate abierto a nivel ministerial estará presidido por el Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos y Comercio de Malta, Ian Borg. Intervendrán ante el Consejo de Seguridad los siguientes ponentes:

- Secretario General
- Presidente de la Asamblea General
- Copresidente del Grupo de Estudio sobre la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional, de la Comisión de Derecho Internacional
- Ponente de una organización de la sociedad civil

Los Estados Miembros que deseen participar de manera presencial deberán inscribirse en la lista de oradores a través del módulo eSpeakers del portal e-deleGATE. Deberá cargarse en el módulo eSpeakers del portal e-deleGATE una carta dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad, debidamente firmada por el representante permanente o el encargado de negocios interino, en la que soliciten que se les autorice a participar en la sesión de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo. La inscripción para esa sesión se abrirá el jueves 9 de febrero de 2023, a las 9.30 horas.

A fin de facilitar la participación del mayor número posible de Estados Miembros, las intervenciones no deberán exceder de tres minutos.

La Presidencia tiene la intención de preparar una recopilación de todas las declaraciones realizadas y presentadas en el debate abierto. A este respecto, se alienta a los Estados Miembros a que envíen sus declaraciones por adelantado por correo electrónico a la siguiente dirección: unsc.newyork@gov.mt.
